



# República de Panamá

*Órgano Judicial*  
*Corte Suprema de Justicia*  
*Secretaría Administrativa*

**CIRCULAR No. 34-2018/ S.A.**

PARA: Despachos Judiciales y Administrativos en el ámbito nacional

DE: **Dra. Viesla Ríos**  
Secretaría Administrativa

ASUNTO: **NUEVO FORMULARIO DE SOLICITUD DE VIATICO**

FECHA: 31 de agosto de 2018

.....

Por este medio, hago de vuestro conocimiento que el Ministerio de Economía y Finanzas y la Contraloría General de la República, han emitido la circular No. 23-2018-DNMySC, publicada en la gaceta oficial No. 28584A, del 6 de agosto de 2018, la cual modifica el formulario de solicitud de viáticos, y entrará a regir a partir del lunes 3 de septiembre del presente año. Dicho formulario está disponible en la página web de la Contraloría General de la República en la siguiente dirección: <https://www.contraloria.gob.pa>, en el apartado ATENCION AL CIUDADANO, encontrará el formulario "Solicitud y pago de viáticos".

El formulario se está modificando por parte de la Contraloría, atendiendo las necesidades de las instituciones y en nuestro caso, donde se indica NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, firmará la Secretaría Administrativa.

Siguiendo el instructivo, el formulario es individual, y se aplicará de acuerdo a lo que establece lo normado. Para cualquier consulta estamos a la disposición en la Dirección de Contabilidad y Finanzas, extensiones. 8953/ 8352/0702/8146.

Atentamente,

c. Magistrados de la Corte Suprema de Justicia